



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6137 /

PARRAL,

18 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio, Seis (06) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, para el Año 2013 a don(a), **JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA**, Auxiliar, Grado 18° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
06	17.12.2012.	24.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ISS/yaf.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GUTIERREZ	MOYA	JUAN CARLOS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
10.209.305-4	18	
R.U.T.	Grado	
Obras		
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 6 días

A contar desde el : 17.12.2012 **hasta el :** 24.12.2012.-

Días pendientes :

Por razones de buen servicio se postergan vacaciones para el año 2013.-



V° B° Jefe Directo



Firma Funcionario

PARRAL, diciembre 17 de 2011.-